ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 18/2014 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 05 días del mes de diciembre del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 18/2014 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL"**, estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 04 de diciembre del 2014, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ARQUITECTO CARLOS LÓPEZ DOSE.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) ARQUITECTO CARLOS ANTONIO LÓPEZ

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 327.995.000 (Guaraníes trecientos veintisiete millones novecientos noventa y cinco mil)**,de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. **Planilla comparativa de precios**

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL		
EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ARQUITECTO CARLOS LÓPEZ DOSE	328.395.000	328.395.000
TOTAL		328.395.000

2. Constatamos que el Oferente ARQUITECTO CARLOS LÓPEZ DOSE ha cometido un error aritmético en su planilla de precios, al cotizar el **ítem 13 Inciso f** a sólo 400.000 el precio total, debiendo ser el precio total **800.000** porque la cantidad a cotizar es dos unidades**, lo cual corregimos en este acto, por lo que su oferta asciende a Gs. 328.395.000 (Guaraníes trecientos veintiocho millones trecientos noventa y cinco mil)**.-

3. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa mencionada, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	ARQUITECTO CARLOS LÓPEZ DOSE CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 17,25** CUMPLE

UOC Gobernación de Caaguazú

ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,057** CUMPLE
RENTABILIDAD*: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**Calificación: 4,53%** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de 3 (tres) años, esto podrá ser demostrado con documentos tales como: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias emanadas de clientes.	Años: 25 CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de provisión de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% de lo ofertado en la presente Licitación, en los años (2011, 2012, 2013).	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I	
- *Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem d – Documentos Legales.* - *Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem g.*	

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL al oferente: ARQUITECTO CARLOS LÓPEZ DOSE., por valor de **Gs. 328.395.000 (Guaraníes trecientos veintiocho millones trecientos noventa y cinco mil),** por ser la única oferta, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C